

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN 2022



PARQUE NATURAL DE LOS VALLES OCCIDENTALES

MARZO 2023

Este documento se cofinancia con fondos FEADER encuadrado en la intervención 6871 “Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural”, subintervención 6871_04 “Encargos a medio propio para actuaciones de carácter inmaterial relativas a espacios naturales protegidos y otras zonas designadas de alto valor natural” del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
0. A. Introducción.....	5
0. B. Objetivo de la memoria.....	6
1. DATOS GENERALES.....	8
1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.	8
1.1.1. Marco legal	8
1.1.2. Figuras de protección	10
1.2. Estructura administrativa.	10
1.3. Descripción del espacio.....	11
1.4. Estado de la planificación.	15
1.5. Cartografía.....	15
1.6. Zonificación.....	17
1.7. Pertenencia a redes.	18
1.8. Listado de objetos de conservación.	19
1.9. Medio socioeconómico.	24
Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau, Valle de Hecho.	24
2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	28
2.1. Recursos humanos.....	28
2.2. Recursos materiales y equipamientos.....	28
2.3. Resumen presupuestario.....	29
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	31
3.1. Funcionamiento básico.	31
3.1.1. Administración.....	31
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión. 31	
3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.31	
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.....	31
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia.....	31
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	32
3.2.1. Autorizaciones e informes	32
3.2.2. Infracciones y denuncias.....	33
3.3. Gestión proactiva.....	34

3.3.1 Conservación del patrimonio natural y uso público.	34
3.3.2. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.	53
Otras acciones en materia de Desarrollo Socioeconómico.	55
4. LOGRO DE OBJETIVOS.....	57
4.1. Uso público.....	57
4.1.1. Satisfacción de los visitantes	57
4.1.2. Cuantificación de los visitantes.....	60
4.2. Mejora del conocimiento.	62
4.3. Infraestructuras para la gestión.....	62
4.4. Participación social.	62
5. ANEXOS.....	63
5.1. Resumen presupuestario.....	63
5.2 Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés	65
5.2.1 Introducción	65
5.2.2. Descripción del espacio.	67
5.2.3. Marco legal y figuras de protección.....	70
5.2.3.1 Marco legal	70
5.2.3.2 Figuras de protección	72
5.2.4 Estado de la planificación	72
5.2.5. Cartografía.	73
5.2.6 Recursos para la gestión	74
5.2.7 Actuaciones de gestión y resultados	74

O. INTRODUCCIÓN

O. A. Introducción.

Los Parques Naturales, definidos en la Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son espacios de relativa extensión, poco transformados por la explotación u ocupación humana, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente, en los que la existencia del hombre y sus actividades son compatibles con el proceso dinámico de la naturaleza a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

El Parque Natural de los Valles Occidentales está situado en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre, ocupando zonas con importantes relieves y espectaculares formaciones. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

Se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección. Las altitudes van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

La protección de este singular espacio surgió a través de la declaración del Parque por ley 14/2006, de 27 de diciembre.

Los objetivos de los Parques Naturales pueden concretarse en:

- **Objetivos prioritarios:**
 - Actividades de gestión dirigidas a proteger y salvaguardar sus valores naturales, su fauna, su flora, sus paisajes, sus formaciones geomorfológicas, conservar y potenciar sus ecosistemas y garantizar el uso racional de sus recursos naturales o a recuperar esta condición (restauración).
 - Mantenimiento de los servicios ambientales.

- Asumir los compromisos internacionales en materia de conservación.
- **Objetivos secundarios, condicionados a los prioritarios:**
 - Promover el desarrollo socioeconómico y aportar beneficios a las poblaciones locales.
 - Fomentar y gestionar el uso público, con fines de inspiración, educativos, culturales y recreativos.
 - Promover las actividades de recreo y turismo que estén en consonancia con las calidades esenciales del área.
 - Conservar características singulares naturales/culturales.
 - Facilitar la realización de estudios científicos y actividades de seguimiento ambiental.
- **Objetivos opcionales:**
 - Intervención activa para mantener el hábitat en las condiciones necesarias para proteger a especies concretas, mediante manipulación humana.
 - Permitir el uso sostenible de los recursos naturales mediante el suministro de productos naturales y la prestación de servicios.
 - Promover prácticas tradicionales/culturales de manejo de los recursos naturales.

En el caso del Parque Natural de los Valles Occidentales, su declaración tiene como objetivo establecer un régimen jurídico para la protección y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección, así como salvaguardar sus valores naturales, su fauna, su flora, sus paisajes, sus formaciones geomorfológicas, conservar y potenciar sus ecosistemas y garantizar el uso racional de sus recursos naturales, promoviendo, asimismo, el desarrollo socioeconómico de su área de influencia y el esparcimiento y disfrute público, asumiendo, además, los compromisos internacionales en materia de conservación.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la gestión realizada.

- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

A continuación, se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural.

- **Ámbito europeo:**
 - Directiva 1992/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Esppecies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Esppecies Amenazadas.
 - Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
 - Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Esppecies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Esppecies Amenazadas.
 - Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ámbito autonómico:**
 - Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Esppecies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).

- Decreto 45/2003, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- Ley 12/2004, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- Decreto 51/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aísa y Borau.
- Ley 14/2006, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque Natural de los Valles Occidentales.
- Ley 19/2006, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 6/2014, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes, así como sus mecanismos de planificación.
- Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Valles Occidentales.
- Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
- Decreto legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- Decreto 273/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- Decreto 300/2015, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el urogallo y se aprueba su Plan de Conservación del Hábitat (Decreto 185/2019)

- o Decreto legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.

1.1.2. Figuras de protección

- Parque Natural de los Valles Occidentales.
- Lugar de Importancia Comunitaria: Los Valles (LIC ES2410003) y Los Valles Sur (LIC ES2410001).
- Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA ES000137 de los Valles.
- Árboles y arboledas singulares de Aragón.
- Lugares de Interés Geológico: Los Lugares de Interés Geológico de la Comarca de la Jacetania, muchos de ellos englobados en el Parque Natural, son los siguientes:

	Nombre	Provincia	Comarca	Municipio
1	Difluencia glaciar del Achar d'Alano	Huesca	Jacetania	Ansó
2	Ibón colmatado de Izagra	Huesca	Jacetania	Aísa
3	Cubeta glaciar de la Paúl de Bernera	Huesca	Jacetania	Aragüés del Puerto
4	Cueva Helada de Lecherines	Huesca	Jacetania	Borau
5	Colada de derrubios de San Adrián de Sasau	Huesca	Jacetania	Borau
6	Secuencia deltaica del Barranco de Atarés	Huesca	Jacetania	Jaca
7	Cuevas de Villanúa	Huesca	Jacetania	Villanúa

1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Parque Natural corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Huesca.

La **estructura organizativa** se compone de:

- El Director del Parque Natural, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- El Patronato, como órgano de participación y consulta.
- El Asesor Técnico para Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial.
- Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN), adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

- Como tramitador especializado de ciertos expedientes: el órgano ambiental, Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).



1.3. Descripción del espacio.

Los valores que alberga el Parque Natural de los Valles Occidentales fueron motivo de protección en el año 2006, siendo un Parque Natural de relativo reciente nacimiento.

En conjunto, el Parque Natural de los Valles Occidentales se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección.

Se localiza en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Y se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

Las altitudes con una buena parte de su superficie en cotas superiores a los 1.200m van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

Entre los principales valores naturales que motivaron la protección cabe destacar sus formas de modelado glaciar, como valles glaciares y los ibones, al igual que los importantes fenómenos kársticos existentes. Destaca por las importantes y bien conservadas masas forestales mixtas, entre ellas hayedos y abetales. Además, alberga una gran diversidad de flora y fauna propia de los pisos

bioclimáticos de alta montaña, con aparición de endemismos y especies en peligro de extinción, algunas únicas en el Pirineo.

El Parque Natural tiene aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, instrumento jurídico de planificación que define el estado de conservación de los recursos y ecosistemas y concreta la normativa básica que lo rige.

Singularidad del ENP.

El aspecto más relevante que ha condicionado las características y vida en el Parque Natural es el relieve, con las diferencias de orientación y altitud asociadas.

Las mayores cotas del espacio natural protegido superan con frecuencia los 2.500 m (Bisaurín 2.670 m, Los Aspes 2.643 m, La Mesa de los Tres Reyes 2.428 m, Peña Forca 2.391, Ezcaurri 2.050 m) y aparecen en las denominadas sierras interiores, que forman un estrecho y alargado cordal de crestas calcáreas dispuestas de oeste a este. Por el norte se encuentra el eje central de la cordillera pirenaica formando la divisoria de aguas entre la vertiente francesa y la española, donde destaca una característica arenisca roja que procede de materiales de la Era Primaria, los más antiguos de la cordillera. Por el sur de las sierras interiores se dispone una franja de relieves alomados y cumbres redondeadas modelados por la acción fluvial.

Los procesos glaciares cuaternarios fueron los principales agentes erosivos que dieron forma al paisaje de las sierras interiores y el eje pirenaico, como así lo evidencian la gran importancia de la acción de los hielos (circos glaciares, amplias artesas y otras formas y depósitos erosivos) que demuestran que en la vertiente sur se desarrollaron potentes lenguas de hielo de diversa extensión.

Algunas cubetas están ocupadas actualmente por ibones, nombre con el que se conocen en Aragón a estos lagos de montaña de origen glaciar. Entre ellos destaca el de l'Acherito.

Al colmatarse algunas cubetas originaron pequeñas llanuras o planas donde el agua discurre haciendo meandros, como en Agua Tuerta.

Existe un importante sistema kárstico más acusado en el sector noroccidental de este territorio, en el límite con Navarra.

La red hidrográfica del Parque Natural está formada por ríos típicos de montaña, cuyo caudal varía a lo largo del año en función de la reserva nival. La red está formada por los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre.

El régimen fluvial de la zona se caracteriza por caudales altos durante los meses de primavera hasta principios de verano como resultado del deshielo y de las lluvias primaverales y por caudales bajos durante el invierno y comienzo de la primavera, debido a que las precipitaciones son menores y las que se dan, suelen ser en forma de nieve.

Buena parte del territorio está ocupado por calizas y sobre ellas se ha desarrollado un modelado kárstico debido a la disolución de la roca por el agua de lluvia cargada de anhídrido carbónico. Este modelado implica la presencia de formas características en superficie y de simas y cuevas en profundidad.

La existencia de un mosaico climático que tiene su reflejo en una flora de gran riqueza. El variado substrato geológico y los distintos tipos del suelo contribuyen aún más a esta diversidad, con más de 1.200 especies, de las cuales 232 son consideradas raras. Además, existen 7 endémicas, es decir únicas de este territorio, que presentan varios grados de vulnerabilidad y están asociadas a ambientes de roquedo.

Los pastos alpinos y subalpinos dan lugar a las llamadas tascas y estibas, que conforman unos paisajes pastorales originados por la acción continuada del hombre mediante su aprovechamiento, que han sostenido desde antiguo una importante cabaña ganadera. Estos pastos quedan cubiertos por la nieve durante gran parte del año, produciéndose una floración explosiva al comenzar el verano.

Tradicionalmente sometidos al aprovechamiento forestal, los bosques han constituido uno de los principales recursos naturales de este territorio. La influencia de las masas de aire atlánticas cargadas de humedad permite el desarrollo de fabares o hayedos y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino rojo y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino rojo o pino silvestre y los caxicos o robles, mientras que el pino negro trepa por las laderas más escarpadas ocupando lugares inverosímiles a 2.000 metros de altitud.

En el seno de los bosques más húmedos y frondosos perviven ejemplares sobresalientes, como el abeto "Abuelo de Maz" o los grupos de abetos, hayas y tejos de Gamueta, Oza o Aragües del Puerto. Por el valor natural y paisajístico destacan los bosques de Gamuelo, Oza y Linza, así como las masas

forestales de los congostos del Veral (al pie de Ezcaurri), del Aragón Subordán (Boca del Infierno) o de la cabecera del Estarrún.

La variedad de condiciones ambientales hace que Los Valles alberguen una gran riqueza de especies de fauna, alguna de ellas endémicas (exclusivas del pirineo).

La gran variabilidad de ecosistemas, entre ellos los forestales, hace de Los Valles un lugar privilegiado para numerosas aves. Están representadas por 179 especies y su importancia ha sido reconocida al declararla ZEPA de Los Valles, destacando la presencia de quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), especie catalogada como en peligro de extinción, el pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*), el pito negro (*Dryacopus martius*), el milano real (*Milvus milvus*), el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) y el urogallo (*Tetrao urogallus*), entre otras.

Entre los mamíferos silvestres, el rey de las altas cumbres es el rebeco o sarrio (*Rupicapra pyrenaica*). También se encuentran presentes el jabí o chabalín (*Sus scrofa*), el zorro o rabosa (*Vulpes vulpes*), el gato montés (*Felis silvestris*), el tejón o taxubo (*Meles meles*), varios tipos de martas o fuinas (*Martes sp.*) así como murciélagos. Pero sin duda, la especie más emblemática es el oso pardo u onso (*Ursus arctos*) y el topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*) están catalogadas como especies sensibles a la alteración de su hábitat.

Otro de los grupos más destacados en el ámbito del Parque Natural son los peces, con presencia de hasta siete especies: trucha común (*Salmo trutta fario*), barbo común (*Barbus graellsii*), barbo culirrojo (*Barbus hasii*), madrilla (*Chondrostoma toxostoma*), piscardo (*Phoxinus phoxinus*), bermejuela (*Chondrostoma arcasii*), y pez lobo (*Barbatula barbatula*).

Las actividades agropecuarias y forestales tradicionales han contribuido a modelar un hermoso paisaje que conjuga los elementos naturales con la mano del hombre y que hace de este territorio un lugar atractivo para el turismo.

Por último, cabe reseñar que los Valles Occidentales conforman un territorio poblado desde antiguo, como así lo acreditan los numerosos monumentos megalíticos (5000-3000 años a.c.) que se encuentran en la cabecera de sus valles. El territorio también ha sido testigo de la presencia romana, cuya huella se manifiesta en numerosos puentes y vías de tránsito, entre ellas la primitiva vía romana Caesaraugusta – Benearnum, origen del primitivo Camino de Santiago que entraba en Aragón a través del Puerto del Palo. Fue en este entorno donde transcurrió parte de la infancia de Alfonso I El

Batallador, primer Rey de un territorio – Aragón- en cuya gestación desempeñó un importante papel el Monasterio de San Pedro de Siresa.

Las señas de identidad de estos valles son muy ricas y variadas. Van desde el traje tradicional, al folclore o la lengua.

En estos valles se han mantenido interesantes muestras de arquitectura popular, con armoniosos y cuidadosos cascos urbanos.

A continuación, se recogen los datos básicos del Parque Natural:

- Nombre: Parque Natural Valles Occidentales.
- Superficie del Parque: 27.073 ha.
- Superficie Zona Periférica de Protección: 7.335 ha.

1.4. Estado de la planificación.

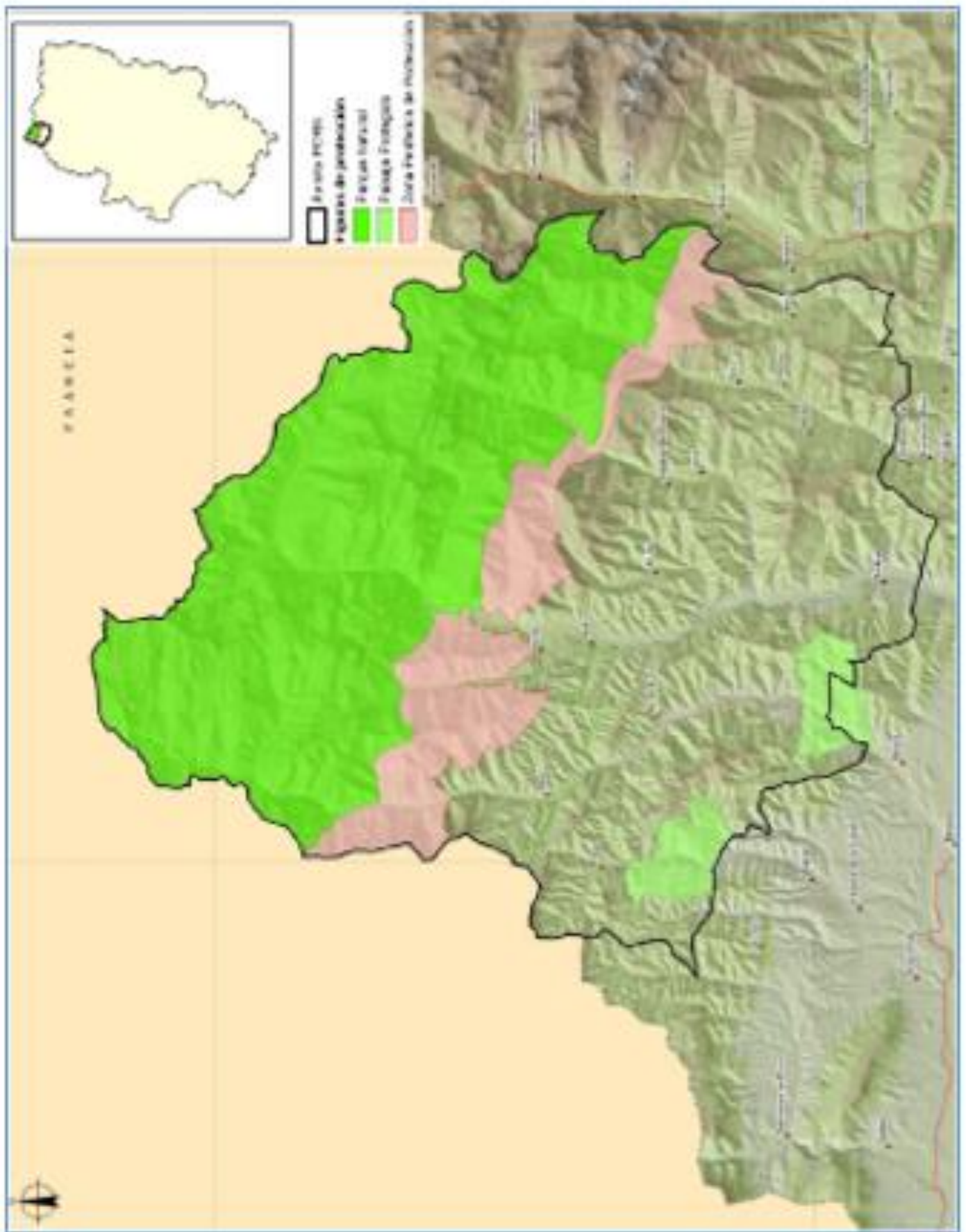
Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales:** aprobado mediante Decreto 51/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.
- **Plan Rector de Uso y Gestión:** aprobado mediante Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón. Posee una vigencia de 10 años.

1.5. Cartografía.

La distribución de la superficie para cada una de las zonas es:

Zonificación	Superficie (ha)
ENP	27.073 ha
Zona Periférica Protección	7.335 ha



1.6. Zonificación.

El Plan Rector de Uso y Gestión establece una zonificación en la que no existen zonas de reserva. En la siguiente tabla y mapa se intenta plasmar de forma visual y resumida:

- **Zonas de Uso Limitado (ZUL).**

Las zonas de Uso Limitado comprenden las áreas de valor ambiental más elevado y de mayor fragilidad, es decir, la práctica totalidad del Parque Natural de los Valles Occidentales y las superficies forestales de hayedos, hayedo abetal y pino negro de la Zona Periférica de Protección.

En esta Zona se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera instalaciones permanentes para su desarrollo.

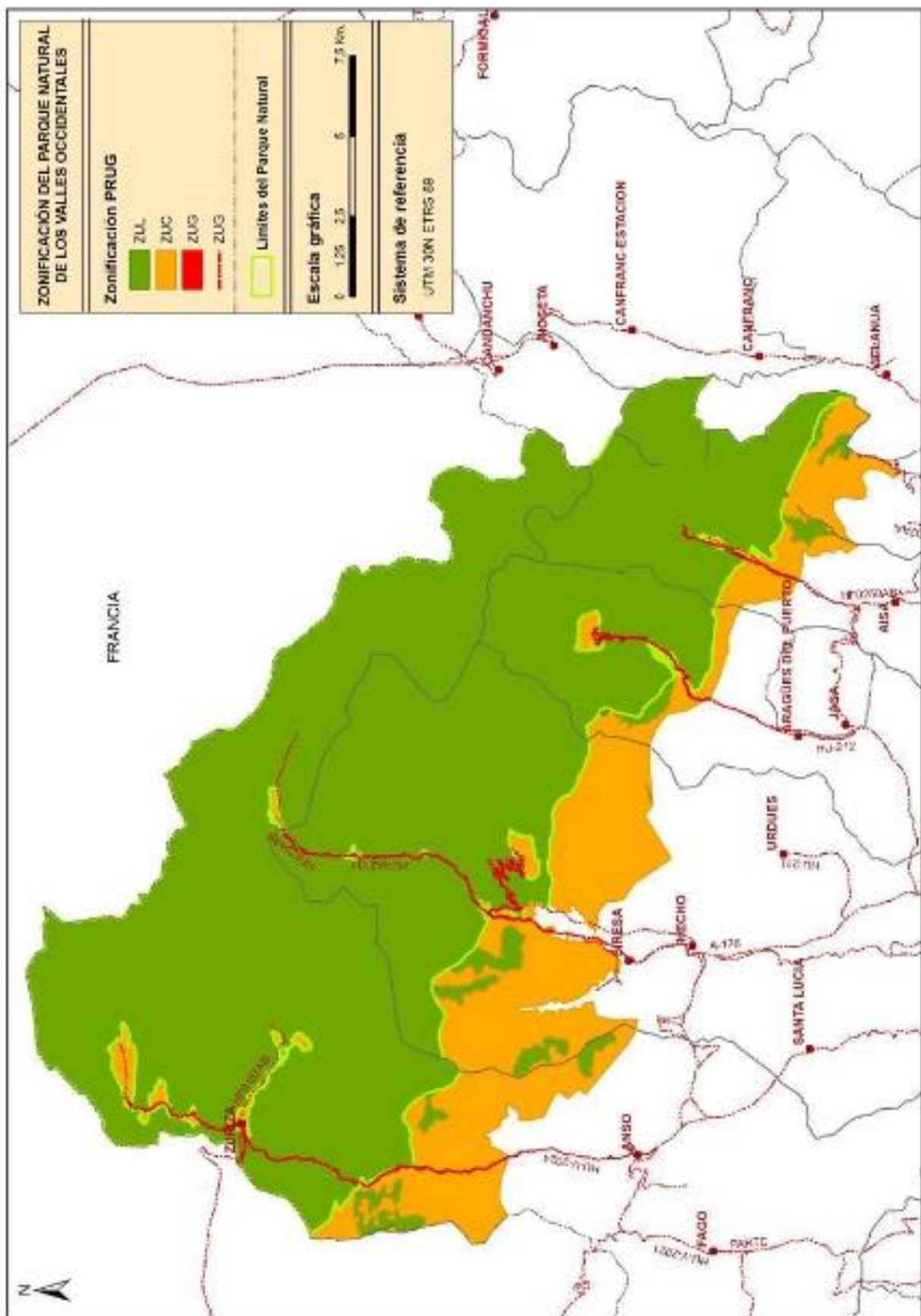
El área total bajo esta delimitación asciende a 27.489 ha.

- **Zonas de Uso Compatible (ZUC).**

Se establecen como Zonas de Uso Compatible aquellas que permiten una compatibilización de la conservación de sus valores naturales con las actividades educativas y recreativas, admitiéndose un moderado desarrollo de servicios con finalidades de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes del Área de Influencia Socioeconómica.

- **Zonas de Uso General (ZUG).**

Se delimitan como Zonas de Uso General las superficies ocupadas por las carreteras que penetran en el ámbito de presente Plan.



1.7. Pertenencia a redes.

El Parque Natural forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la **protección de sus valores naturales**:
 - Red Natura 2000.
 - Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a **cuestiones organizativas**:
 - Federación Europarc-España.

1.8. Listado de objetos de conservación.

El Parque Natural de los Valles Occidentales posee una serie de valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos a los que la conservación debe estar encaminada.

Los valores ambientales presentes en este Espacio Natural Protegido, son los identificados en la ZEPA ES0000137 de los Valles, y los LIC ES2410003 de los Valles y ES2410001 de los Valles Sur.

Teniendo en cuenta la normativa aplicable directamente a la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, se relacionan a continuación los elementos que en su conjunto determinarán las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que podemos denominar “objetos de conservación”, entendiendo como tal: las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

- Enmarcados en **ES2410001 LIC Los Valles - Sur**
 - Vegetación hidrofítica enraizada o flotante de lagos y aguas ricas en nutrientes.
 - Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
 - Brezales atlánticos y mediterráneos.
 - Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.
 - Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.
 - Formaciones estables de *Buxus*.
 - Formaciones de Genista purgans (*Cytisus oromediterraneus*).
 - Fruticedas y arboledas de *Juniperus*.

- Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de *Festuca eskia*.
- Praderas húmedas oligótroficas sobre sustratos calcáreos (*Molinion*).
- Juncales mediterráneos.
- Prados de siega atlántico-centroeuropeos.
- Vegetación de manantiales de aguas carbonatadas con frecuencia formadoras de tobas calizas.
- Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.
- Vegetación casmofítica: subtipos silicícolas.
- Turberas de cárices básicas.
- Matorrales subarborescentes o arbustivos muy poco densos.
- Matorral boscoso de frondosas.
- Matorral boscoso de coníferas.
- Matorral boscoso de bosque mixto.
- Ramblas con poca o sin vegetación.
- Afloramientos rocosos y canchales.
- Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa.
- Hayedos acidófilos pirenaicos.
- Hayedos xero-termófilos calcícolas.
- Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos).
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.
- Saucedas y choperas mediterráneas.
- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- Bosques de *Pinus uncinata*.
- Invertebrados *Callimorpha quadripunctaria*.
- Invertebrados *Osmoderma eremita*.
- Invertebrados *Graellsia isabellae*.
- Invertebrados *Rosalia alpina*.
- Invertebrados *Lucanus cervus*.
- Invertebrados *Austropotamobius pallipes*.
- Mamíferos *Lutra lutra*.
- Mamíferos *Ursus arctos*.
- Mamíferos *Miniopterus schreibersi*.

- Peces *Chondrostoma toxostoma*.
- Enmarcados en **ES2410003 LIC Los Valles**
 - Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.
 - Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos).
 - Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con ominio frecuente de genisteas.
 - Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos (*Molinion*).
 - Bosques de *Pinus uncinata* (sobre sustrato calcáreo o yesoso).
 - Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
 - Hayedos xero-termófilos calcícolas.
 - Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.
 - Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.
 - Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de *Festuca eskia*.
 - Prados de siega atlántico-centroeuropeos.
 - Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
 - Turberas de cárices básicas.
 - Brezales atlánticos y mediterráneos.
 - Cuevas no explotadas por el turismo.
 - Juncales mediterráneos.
 - Anfibios y Reptiles *Lacerta bonnali*.
 - Invertebrados *Callimorpha quadripunctaria*.
 - Invertebrados *Lucanus cervus*.
 - Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión.
 - Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa.
 - Turberas y prados turbosos.
 - Lagos y lagunas.
 - Invertebrados *Rosalia alpina*.
 - Invertebrados *Osmoderma eremita*.
 - Invertebrados *Graellsia isabelae*.
 - Invertebrados *Cerambyx cerdo*.
 - Mamíferos *Lutra lutra*.
 - Mamíferos *Myotis emarginatus*.

- Mamíferos *Miniopterus schreibersi*.
- Mamíferos *Galemys pyrenaicus*.
- Mamíferos *Ursus arctos*.
- Mamíferos *Barbastella barbastellus*.
- Mamíferos *Rhinolophus hipposideros*.
- *Buxbaumia viridis*.
- Enmarcados en la ZEPA de los Valles ES000037
 - *Gypaetus barbatus*.
 - *Pernis apivorus*.
 - *Neophron percnopterus*.
 - *Aquila chrysaetos*.
 - *Falco peregrinus*.
 - *Lagopus mutus pyrenaicus*.
 - *Bubo bubo*.
 - *Caprimulgus europaeus*.
 - *Perdix perdix hispaniensis*.
 - *Dryocopus martius*.
 - *Pyrrhocorax pyrrhocorax*.
 - *Lanius collurio*.
 - *Aegolius funereus*.
 - *Dendrocopos leucotos*.
 - *Gyps fulvus*.
 - *Circaetus gallicus*.
 - *Milvus milvus*.
 - *Sylvia undata*.
 - *Tetrao urogallus*.
 - *Coturnix coturnix*.
 - *Actitis hypoleucos*.
 - *Sylvia communis*.
 - *Cuculus canorus*.
 - *Apus melba*.
 - *Monticola saxatilis*.

- *Oenanthe oenanthe*.
- *Phylloscopus bonelli*.
- *Muscicapa striata*.
- *Anthus trivialis*.
- *Ciconia nigra*.
- *Milvus migrans*.
- *Circus aeruginosus*.
- *Circus cyaneus*.
- *Hieraaetus pennatus*.
- *Grus grus*.
- *Lullula arborea*.
- *Lanius collurio*.
- *Emberiza hortelana*.
- *Scolopax rusticola*.
- *Columba palumbus*.
- *Streptopelia turtur*.
- *Apus apus*.
- *Jynx torquilla*.
- *Alauda arvensis*.
- *Ptyonoprogne rupestres*.
- *Hirundo rustica*.
- *Delichon urbica*.
- *Anthus pratensis*.
- *Anthus spinoletta*.
- *Prunella modularis*.
- *Prunella collares*.
- *Luscinia megarhynchos*.
- *Phoenicurus phoenicurus*.
- *Saxicola rubetra*.
- *Turdus torquatus*.
- *Turdus philomelos*.
- *Turdus viscivorus*.

- *Sylvia borin.*
- *Sylvia atricapilla.*
- *Phylloscopus sibilatrix.*
- *Phylloscopus collybita.*
- *Phylloscopus trochilus.*
- *Ficedula hypoleuca.*
- *Tichodroma muraria.*
- *Fringilla coelebs.*
- *Carduelis spinus.*
- *Emberiza citrinella.*
- *Phoenicurus ochruros.*

1.9. Medio socioeconómico¹.

- **Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica:**

Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau, Valle de Hecho.

- **Comarcas:**

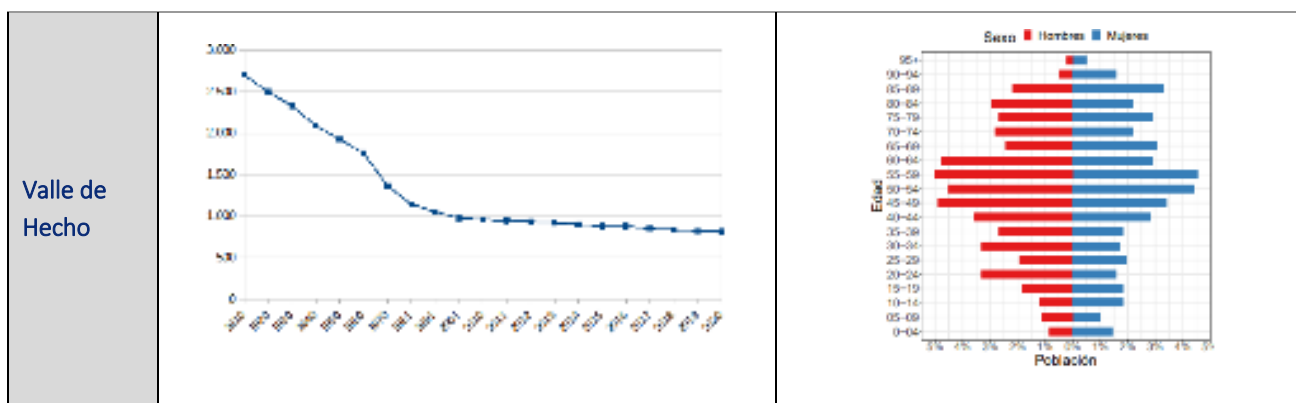
Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca

- **Estadísticas censales de la población:**

	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia
Aisa	313	24,9	48,6	49,8
Ansó	386	37,0	54,7	80,4
Aragües del Puerto	111	30,6	51,6	60,9
Borau	70	24,3	51,9	42,9
Valle de Hecho	817	29,6	51,8	58,9

¹ Datos del Instituto Aragonés de Estadística 2021 (Los datos de 2022 aún no los ha publicado el IAE)

	Evolución censal	Estructura de Población
Aisa		
Ansó		
Aragües del Puerto		
Borau		



- Parámetros económicos básicos

		AFILIACIONES POR SECTOR (TODOS LOS REGÍMENES)					
		Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Aisa	2019	100	3,40	0,87	1,07	94,66	
	2020	100	7,69	1,10	2,20	89,01	
	2021	100	4,17	0,51	1,89	93,43	
	2022	100	3,18	1,48	0,45	94,89	
Ansó	2019	100	17,86	6,47	16,52	59,15	
	2020	100	18,68	6,61	16,17	58,54	
	2021	100	18,06	6,88	16,99	58,06	
	2022	100	18,02	17,14	7,03	57,80	
Aragües del Puerto	2019	100	9,86	0	0,00	90,14	
	2020	100	11,76	0	0,00	88,24	
	2021	100	11,11	0	2,78	86,11	
	2022	100	11,59	0	0,00	88,41	
Borau	2019	100	22,64	0,00	28,30	49,06	
	2020	100	21,57	0,00	25,49	52,94	
	2021	100	13,11	0,00	29,51	57,38	
	2022	100	16,39	32,79	0,00	50,82	
Valle de Hecho	2019	100	18,18	14,29	8,91	58,63	
	2020	100	18,97	15,47	8,66	56,91	
	2021	100	18,69	15,22	7,93	58,16	
	2022	100	18,69	15,22	7,93	58,16	

APROVECHAMIENTOS AGROPECUARIOS				
Año 2009 (Último Censo Agrario disponible)				
	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino	Nº de cabezas caprino	Nº de cabezas porcino
Aisa	388	2.838	43	0
Ansó	924	5.859	145	2
Aragües del Puerto	88	275	43	0
Borau	238	1.314	11	0
Valle de Hecho	2.010	6.380	472	1

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Parque Natural se compone de:

- **Director del Parque Natural**, que se adscribe al Director del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Asesor Técnico**, Ingeniero Técnico Forestal del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.
- **Administrativo** del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca con dedicación Parcial al Parque Natural.
- **10 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.

A través de la empresa pública SARGA del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se desarrollaron diversos proyectos de servicio:

- Asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP en materia de Planificación de Espacios Naturales: dedicación parcial al Parque Natural.
- Apertura habitual del Centros de Interpretación.
- Servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales.

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

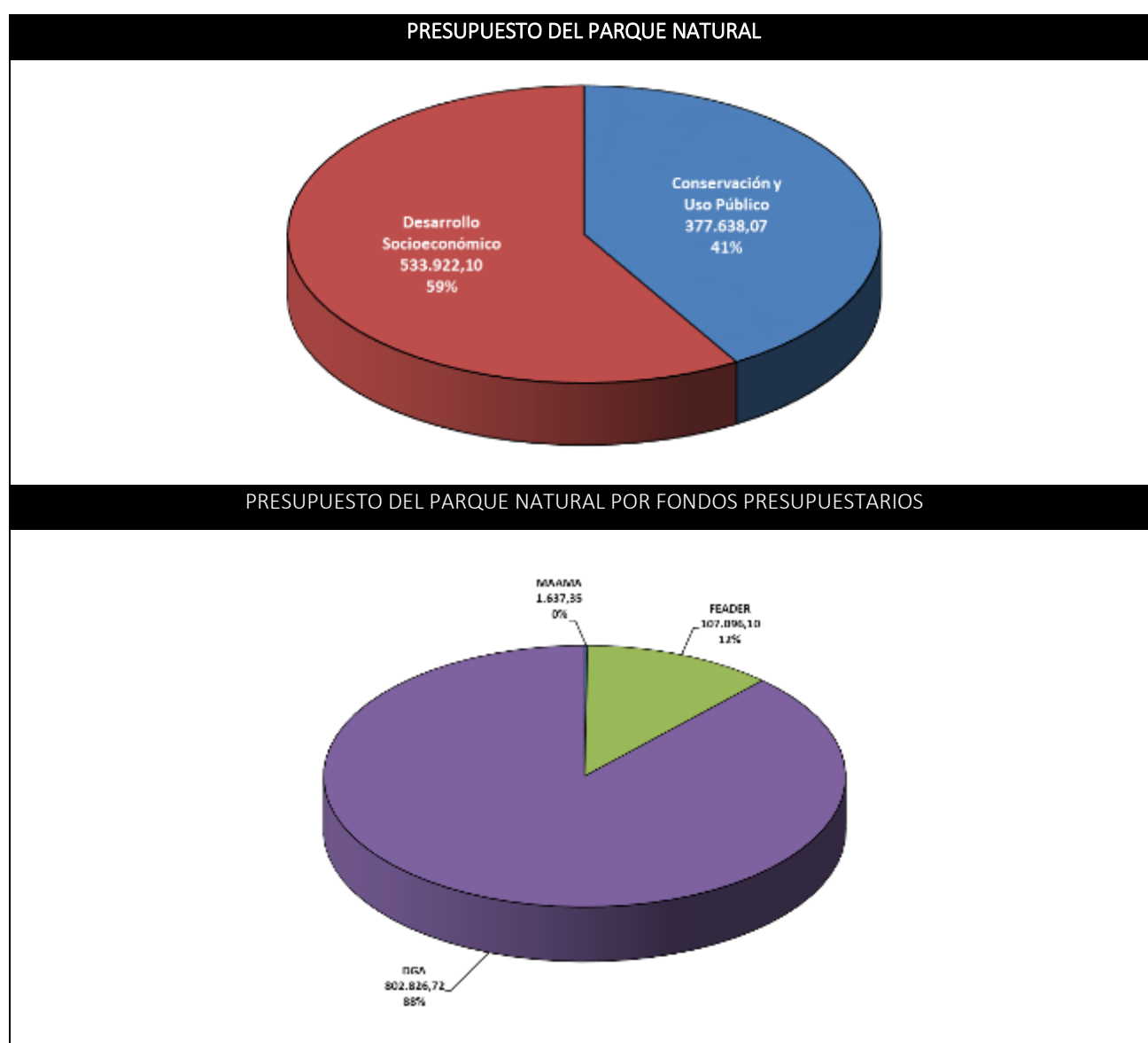
A continuación, se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - Oficinas del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: ubicadas en Huesca. En ella tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
 - Oficinas del Área medioambiental de la Comarca, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca y oficinas de APNs en Ansó y Hecho. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).

- Relacionadas con la **gestión del uso público**:
 - 1 Centro de Interpretación, ubicado en Ansó.
 - Numerosos refugios no guardados.
 - Almacenes compartidos con el área de Gestión de montes.
 - Señalización informativa e interpretativa.

2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2022 especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:



La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Parque Natural.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el técnico de la Asesoría Técnica del Espacio Natural Protegido.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

La mayor parte de las consultas se reciben, vía telefónica, en el centro de interpretación de Ansó, relacionadas, casi siempre, con cuestiones relativas a las actividades a realizar en el Parque Natural. Más concretamente, las consultas se centran en solicitud de información respecto a la meteorología e información genérica de las infraestructuras del ENP, particularmente de los senderos ofertados y principales accesos

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza que, durante los meses de mayor afluencia al espacio, cuentan con el apoyo del servicio de información y vigilancia, mediante personal de SARGA, que durante los meses de verano supone la presencia de tres vigilantes en turnos alternos de mañana y de tarde.

En paralelo, se mantuvo activo durante 10 meses, de marzo a diciembre, el Encargo del Servicio para las labores de conservación del ENP y mantenimiento de pequeñas infraestructuras de uso, tanto público como tradicional, del Parque Natural. Dichas labores fueron materializadas mediante tres cuadrillas compuestas por cuatro peones especialistas, dotados de vehículo todo terreno y de la maquinaria y herramientas manuales necesarias.

A continuación, se recogen las actuaciones en la materia que han requerido inversión presupuestaria.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

La siguiente tabla resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural y si Zona Periférica de Protección, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA:

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA
Medidas extraordinarias de protección (art. 4 y 10.7)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Construcción infraestructuras agropecuarias (art.6.2)	INAGA
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos (art. 9.3)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Establecimiento vedados de setas (art. 9.6)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Pequeñas actividades extractivas (art. 11.2)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Usos no industriales en DPH (art. 12.1)	INAGA
Autorizaciones especiales circulación vehículos a motor (artículo 13)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. a, b, e y h)	INAGA
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. c, d, f y g)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Sobrevuelos (art. 15.1.b)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Instalación vías ferratas y similares (art. 15.1.d)	INAGA
Competiciones deportivas (art. 15.1.h)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Acampadas especiales (art. 15.2.c)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Señales ajenas al Paisaje Protegido (art. 17.1)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 18)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)

(*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

A continuación, se recogen las autorizaciones realizadas durante 2022:

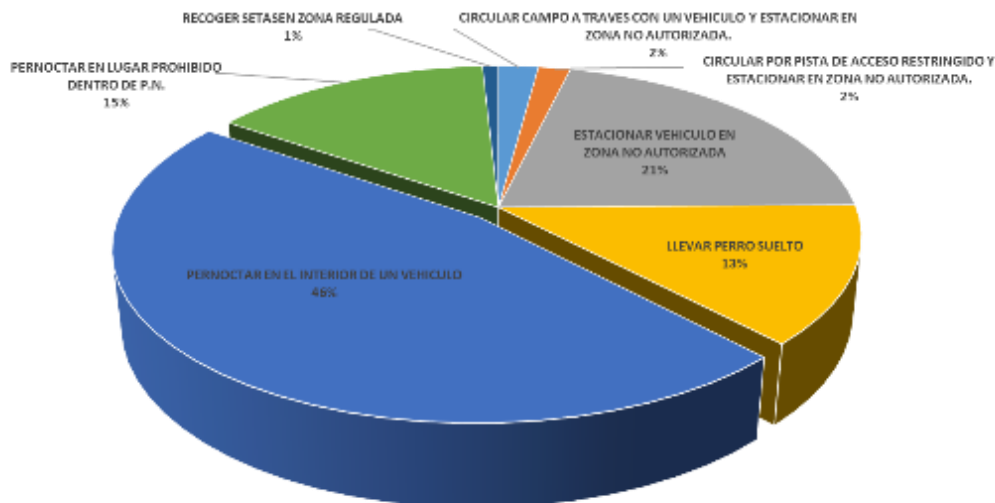
Entrada fecha	Origen	Asunto	Respuesta
05/04	Unidad Gestión Forestal	Solicitud informe afecciones ambientales proyecto reparación puente barranco Hospital (TM Valle de Hecho)	
21/04	Ayto. Jaca	Autorización marcha artística_actividad cultural	Favorable condicionada
21/04	Club Kieto	Autorización campaña verano investigación T.M. Ansó	Favorable condicionada
22/04	PYRENE WORLDWIDE S.L./Agosto Content, S.L	Autorización rodaje cinematográfico en varias zonas	Resolución posterior.
01/05	Unión de Espeleólogos Vascos	Autorización campaña espeleo en el Parque	Favorable condicionada
09/05	Aitor Borrueal Garate	Vuelo dron en el Valle de Hecho	Favorable condicionada
11/05	CDE Asamun	Autorización carrera de montaña Boca del Infierno en Hecho	Favorable condicionada
12/05	Uni Barcelona	Autorización vuelos dron zona de Los Valles grupo de investigación "Geomodels"	
25/05	Uni Barcelona	Autorización dron Estudios Geológicos	Favorable condicionada

25/05	Antonio M.ª Cano Suarez	Autorización Filmación para la serie documental de naturaleza "Los espacios naturales más impresionantes"	
25/05	Centro de Espeleología de Aragón	Autorización campaña espeleo en el Parque	Favorable condicionada
31/05	Lee Films, S.L	Autorización rodaje con dron en Aguas Tuertas y Selva de Oza	
07/06	Lee Films, S.L	Autorización rodaje publicitario para Orange	
08/06	Mancomunidad Forestal Aragües del Puerto-Jasa	Colaboración demolición edificios anejos a la casa forestal	
09/06	Escuela Pesca Salvelinus	Autorización circulación pistas uso restringido	Archivar sin respuesta
15/06	Confederación Hidrográfica del Ebro (helitrans pyrenées s.l.)	Autorización vuelo seguimiento telenivómetro en el Parque Natural Los Valles	Favorable condicionada
29/06	Grupo Scout San Pablo de Madrid	Celebración campamento tiempo libre con excursiones y pernoctas cerca refugios e ibones	Oficio
11/07	Grupo de Espeleología Subacuática Proteus	Autorización campaña espeleo en el Parque	Favorable condicionada
11/07	A.I. Scouts d'Aragón - MSC	Autorización campamento verano_Campa - Campo del Abetal (Aragües del Puerto)	No se contesta
28/07	Unidad Gestión Forestal	Petición informe afección actuación de pistas (Pistas La Sierra) T.M. Hecho	Reenviado a Javier Puente
31/07	Asociación juvenil Xaire	Autorización campamento en el Paraje Campo Supiron	No se contesta
16/08	Dirección del ENP (Photologists)	Autorización vuelo dron y circulación pistas en varios PN zona los Valles Occidentales	Favorable condicionada
30/08	Ayto. Valle de Hecho	Autorización hormigonado del interior del cargue de madera situado en Guarrinza	Favorable condicionada
30/08	Ayto. Valle de Hecho	Autorización para colocar carteles informativos en puntos de acceso a la Calzada Romana T.M. Hecho	Oficio
30/08	Ayto. Valle de Hecho	Autorización revestimiento de la cuneta Camping Selva de Oza hasta desvío parking del Acherito	Favorable condicionada
04/10	ALEJANDRO MIÑARRO MANSO (Militares)	Comunicación jornada de marcha zona Refugio Lizara	Archivar
02/11	Productora Zona Mixta S.L.	Autorización Grabación programa TV2	Autorización parcial
31/10	Ayto. Valle de Hecho	Solicitud autorización actuación carretera Gabardito	Favorable condicionada
29/12	Delegación Territorial Huesca	XXI TRIATLÓN DE INVIERNO VALLE DE ANSÓ	Favorable condicionada

3.2.2. Infracciones y denuncias.

Dentro del ámbito del Parque Natural de Los Valles Occidentales, en 2022 se abrieron un total de 238 expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa del ENP, de los cuales se han resuelto completamente 52. Del resto, 2 denuncias han sido archivadas; 1 de los expedientes se encuentra en fase de actuaciones previas y de 183 se ha dictado el acuerdo de inicio.

Con respecto a la tipología de las infracciones, las más comunes fueron las pernóctas en vehículos, los estacionamientos indebidos y las acampadas y pernóctas en lugares no autorizados, casi a la par que las infracciones derivadas de circular con animales de compañía sin atar.



3.3. Gestión proactiva.

3.3.1 Conservación del patrimonio natural y uso público.

Propuesta de inversión: HB22006: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para 2022.

Financiación: DGA; FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2022 (engloba esta y otras actuaciones): 456.759,47 €.

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión: RB24014: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto (engloba esta y otras actuaciones): 28.530,86 €.

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión: RB24009: Monitorización de la biodiversidad en Aragón y asistencia técnica para la gestión del catálogo de especies amenazadas y el banco de datos de la biodiversidad de Aragón. Año 2022

Financiación: DGA; FEADER

Presupuesto (engloba esta y otras actuaciones): 54.000,00 €.

Adjudicatario: SARGA.

Expediente nº 4422 SARGA 2021/06: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.

Financiación: DGA

Recursos: Monitores y equipo de educación ambiental.

Presupuesto asignado al Parque Natural: 65.469,54 €

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión. Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación de Ansó.

Financiación: DGA

Presupuesto: 1.257,94 €

Propuesta de Inversión. Expediente de funcionamiento y mantenimiento de reservas de caza y cotos sociales en la provincia de Huesca.

Propuesta: Plan General de Pesca de Aragón para el año 2022

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.1: Mejorar la gestión ganadera.

Actuación. Actuaciones realizadas por las cuadrillas de mantenimiento encaminadas a mejorar la viabilidad de los aprovechamientos de pastos en los MUP del Parque.

Descripción: Las cuadrillas de SARGA, realizaron las siguientes actuaciones encaminadas a contribuir a la mejora de la gestión ganadera:

- Mejora de pastos.
- Arreglo de refugios ganaderos.
- Retirada de alambradas ganaderos.
- Ayudas a ganaderos en colocación de grandes líneas de vallas, reparto sal, etc.
- Ayudas a los adjudicatarios de los pastos en colocación de grandes líneas de vallas, reparto sal, etc.

Actuación. Control de licencias de pastos y de trabajos de cuadrillas.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los APNs realizan, cada año, el control de la licencia de pastos en los diferentes términos municipales y la supervisión de los trabajos de las cuadrillas de mantenimiento bajo las directrices del Asesor Técnico y director del Encargo.

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.3: Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.

Actuación PRUG. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, manteniendo un porcentaje de madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.

Descripción: Entre los tratamientos silvícolas realizados cabe destacar los aclareos, fajas auxiliares, claras y podas.

Actuación. Señalar leña con criterios silvícolas.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Por parte de los APN se marca la leña a cortar atendiendo a instrucciones del asesor técnico según los criterios silvícolas marcados por los documentos de Gestión.

Actuación PRUG. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.

Descripción: Las acciones que se desarrollaron tenían por objeto efectuar una serie de trabajos silvícolas encaminados a disminuir el efecto del ataque de insectos perforadores en el conjunto de los montes del Parque Natural de los Valles Occidentales.

El incremento de las temperaturas medias, sobre todo en los últimos años, así como la variación y distribución del régimen de las precipitaciones, está haciendo que los ecosistemas forestales del Pirineo se vuelvan más frágiles y vulnerables a los procesos naturales de ataque por insectos.

El conjunto de montes del Parque Natural de los Valles Occidentales, declarado de utilidad pública, se considera masa vulnerable como consecuencia de la superación de los umbrales de presencia en el monte del insecto perforador *Ips accuminatus* Gryll.

Proliferan en estos bosques grupos de árboles secos, denominados corros, en el interior de la masa, generando un problema ecológico y paisajístico de importancia, que hay que tratar para evitar unos niveles poblacionales del insecto que puedan comprometer la supervivencia de la vegetación arbolada.

Con estas actuaciones se pretende la eliminación de los árboles nuevamente infectados antes de que otra generación de insectos pueda emerger. Para ello se actúa en la superficie forestal atacada, cortando los fustes afectados en los corros de árboles o en ejemplares aislados que presentan el típico color “tostado”, síntoma inequívoco de la presencia del insecto.

Los trabajos que tenía encomendados a la cuadrilla de mantenimiento, según propuesta, eran el apeo y preparación de la madera.

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.4: Optimizar la gestión de suelos y agua.

Actuación PRUG. Realizar las oportunas acciones de control de erosión en las infraestructuras del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias.

Descripción: se realizaron diversas actuaciones contempladas en propuesta encaminadas al mantenimiento correctivo de elementos del medio natural e infraestructuras de uso público.

Actuación PRUG. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en “enrollada”, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.

Descripción: se realizaron diversas actuaciones puntuales asociadas a la contención de procesos de erosión como la eliminación de “atajos” en senderos, colocación de traviesas, cavado de cauces en senderos y pistas para redireccionar las aguas de escorrentía...dichas actuaciones venían contempladas en el Proyecto como servicio de mantenimiento correctivo de elementos del medio natural e infraestructuras de uso público.

Actuación PRUG. Desmantelar las acampadas que no reúnan los preceptos establecidos.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los APNs del Parque Natural de los Valles Occidentales, como agentes de la autoridad, controlan tanto la acampada que no reúnan los preceptos establecidos como el artículo 9 y 40 del PRUG que indican respectivamente la prohibición de pernocta incluso en vehículos y lo prohibición de acampar a menos de 1600 metros.

Directriz General: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.5: Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

Directriz Específica 2.5.1: Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

Actuación PRUG. Delimitar áreas críticas para las especies de fauna y flora en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

Responsables: Sección de Biodiversidad y Asesoría Técnica del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los APNs del Parque Natural de los Valles Occidentales, bajo las directrices de la Sección de Biodiversidad del S.P. realizan seguimiento de Pico dorsiblanco, Quebrantahuesos y Rana pirenaica para posteriormente poder delimitar su zonificación y posibles áreas críticas.

Actuación PRUG. En las épocas y lugares que se señalen, restringir el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente.

Responsable: Director del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los APNs del Parque Natural de los Valles Occidentales trabajan en dicha línea en actuaciones como comunicar a la Federación Aragonesa de Montañismo las zonas de anidamiento de Quebrantahuesos para evitar conflictos con la escalada o la propia señalización de la restricción.

Descripción: Dentro de las labores incluidas en la propuesta, el equipo, formado por tres vigilantes dotados de vehículo todoterreno se ha encargado de las siguientes actividades:

- Seguimiento de oso en el Parque Natural de los Valles Occidentales y en el Valle de Tena.
- Seguimiento de mochuelo boreal en el Parque Natural.
- Seguimiento de Rana pirenaica en el Parque Natural.
- Recorridos de macro y meso mamíferos en el Parque Natural.
- Censo de sarrios en la Reserva de caza.

Se realiza la búsqueda sistemática de indicios de oso pardo y otros grandes carnívoros en zonas de presencia constatada o probable, rastreando huellas, excrementos y pelos empleando también elementos auxiliares como cámaras de fototrampeo o atrayentes químicos, y, en caso de estar disponible la información y equipos necesarios, se utilizan técnicas de radioseguimiento

convencional o por satélite. Cuando es factible, se toman muestras de material biológico para permitir, en su caso, la identificación individualizada de los ejemplares.

Se presta especial atención a los avisos de ganaderos, con los que se colabora en el manejo y protección de su ganado, incluyendo el apoyo a la instalación de elementos de protección de los rebaños.

En caso de presuntos ataques a ganado, colmenas u otros bienes, el equipo se encarga de asistir a la persona que haya dado el aviso para buscar testimonios, indicios o pruebas de la presencia del oso, emitiéndose informe en el que constarán la fecha del aviso; las fechas de las comprobaciones sobre el terreno; los daños provocados y, en definitiva, los hechos y hallazgos comprobados que permitan atribuir, o no, la autoría del ataque a la acción de un ejemplar de oso pardo. En dicho informe se incluyen también los datos necesarios para aplicar adecuadamente el baremo de indemnización en casos de ataque de oso vigente en Aragón: la cantidad de cabezas de ganado muertas, la especie, la raza, la edad y el sexo, así como los datos del propietario.

Para facilitar y complementar esta tarea se han instalado cámaras automáticas y estaciones de pelos tanto en algunos Recorridos Fijos como en otros puntos de control repartidos a lo largo del Pirineo Aragonés.

Actuación PRUG. Elaborar estudios sobre especies alóctonas susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies.

Responsables: Unidad de Conservación del Medio Natural de la Subdirección de MA

Descripción: Los APN del Parque Natural de los Valles Occidentales realizan controles de la avispa asiática mediante trampeo, cangrejo señal en las Fozes Fago y Binies.

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.5: Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

Directriz Específica 2.5.2: Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.

Actuación PRUG. Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del Quebrantahuesos (de diciembre a mayo) en las zonas de nidificación inventariadas.

Financiación: FEADER - DGA

Descripción: Con ayuda de los APN y atendiendo a los datos de nidificación de quebrantahuesos en el ENP se restringió la caza en dichas zonas.

Actuación PRUG. Evitar la caza del jabalí en aquellas zonas donde se hayan detectado indicios de actividad reciente del oso.

Descripción: Atendiendo a la labor de vigilancia y seguimiento de los ejemplares de oso y con la ayuda de los APN se realizaron las correspondientes restricciones de caza en el interior del Parque Natural.

Descripción: La propuesta dirigida desde la sección de Caza y Pesca tiene por objetivo principal reforzar la contratación de la actual plantilla de personal propio de la DGA en las Reservas de Caza y Cotos Sociales. Se realizan labores de vigilancia, señalización, mantenimiento de accesos, seguimiento y control del cupo a cazar, monitoreo, censos y toma de muestras biológicas para control sanitario.

Mediante dicha propuesta se propuso la contratación de 22 personas, 4 de ellas asignadas a la Reserva de Caza de Los Valles que cuenta con una superficie de 37.535 has.

Actuación PRUG. Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la Dirección del Parque según las necesidades de conservación, previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón.

Actuación. Estudio de poblaciones de trucha autóctona

Responsables: Sección de Caza y Pesca de la Subdirección de Medio Ambiente

Descripción: En el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales existe un punto de muestreo en el que anualmente los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA, realizan pescas eléctricas para analizar el estado de las poblaciones de trucha autóctona.

Directriz General 3: Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz Específica 3.1: Seguimiento de las condiciones ecológicas.

Actuación PRUG. Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.

Responsables: Dirección General de Sostenibilidad

Descripción: Los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA, realizan seguimientos rutinarios de plagas y estado de conservación del hábitat. Sirva de ejemplo los informes anuales realizados acerca de las afecciones por coleópteros del género Ips.

Actuación PRUG. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos de las poblaciones con valor como indicador, así como sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.

Responsables: Dirección General de Sostenibilidad

Descripción: Los APN del Parque Natural de los Valles Occidentales con la asistencia técnica de SARGA, realizan censos anuales de Rana Pirenaica, Desmán de los Pirineos, Perdiz nival y Oso.

Actuación PRUG. Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua.

Responsables: Servicio Provincial de desarrollo Rural y Sostenibilidad

Descripción: Los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA, realizan revisiones periódicas de posibles vertidos en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Directriz General 3: Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz Específica 3.1: Establecer vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en relación con posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.

Actuación PRUG. Mantener contactos periódicos con los gestores de los espacios naturales limítrofes de Francia y Navarra.

Responsables: Servicio Provincial de desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Descripción: Los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA realizan anualmente jornadas y censos conjuntos de Urogallo, Perdiz Nival, etc. en colaboración con el Parque Nacional de los Pirineos Franceses.

Directriz General 4: Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP.

Actuación PRUG. Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del Parque Natural y su ZPP para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Pla Rector de Uso y Gestión.

Descripción: Las actuaciones desarrolladas por las cuadrillas tenían como última finalidad garantizar la protección de los recursos naturales. Dichas actuaciones se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas, formadas por cuatro peones especialistas que se desplazan por medio de vehículo 4x4 con remolque y/o caja cerrada para llevar la herramienta.

La propuesta contemplaba la materialización de 190 jornales efectivos de trabajo, lo que ha permitido la contratación de los trabajadores por parte de la empresa pública SARGA a lo largo de 10 meses de trabajo.

En lo que respecta a la vigilancia del ENP, este año, manteniendo la línea iniciada en 2020, se ha contratado, durante el periodo de julio a septiembre, a tres vigilantes-informadores, que recorren el espacio de jueves a lunes, informando a los visitantes de la normativa del mismo, así como de la oferta de actividades o posibles infracciones. En el caso de detectar alguna de éstas, se encargan de informar al APN de servicio para que proceda, en caso de considerarlo oportuno, a sancionar la misma.

Debido a la vasta extensión del territorio del espacio, su actividad se centró en los puntos más visitados y su comunicación con los APN fue frecuente, recibiendo indicaciones sobre las zonas en

las que incidir en función de la época. Esta labor ha sido importante durante la campaña 2020, al reforzar el trabajo de los APN en el espacio justo en la época donde éstos tienen menos disponibilidad al tener que realizar también labores relacionadas con los incendios forestales.

La utilidad de la labor informativa y de la buena comunicación con los APN, queda demostrada en el apreciable descenso de denuncias, a pesar de ser un año con gran afluencia de visitantes, pasando de 376 a 238.

Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.1: Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

Actuación PRUG. Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

Descripción: Parte de la propuesta corresponde a la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión de 4 espacios naturales del sector occidental de la provincia de Huesca que dependen del servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos. Igualmente realiza las labores de responsable de las cuadrillas de mantenimiento de dichos ENP. Entre sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada espacio:

- Técnico responsable de las cuadrillas de mantenimiento de SARGA y de Monitores de Centros de Interpretación del sector occidental de la provincia de Huesca.
- Diseño y edición de señalización y publicaciones divulgativas.
- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.
- Memorias de uso público.
- Actuaciones de uso público en los diferentes ENPs.
- Dinamización de la Q de calidad.

Actuación PRUG. Actualización y mantenimiento de la página web como elemento divulgativo del ENP.

Descripción: El Gobierno de Aragón posee un apartado dentro del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente referente a la Red Natural de Aragón.

En él encontramos información referente a los diferentes ENP, memorias divulgativas, legislación, Red de Espacios Naturales Protegidos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Folletos Interpretativos etc.

En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la Red Natural de Aragón en la que se hace una mención específica al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Desde 2018, cuando se empezó a trabajar más con las diferentes redes sociales, este aspecto ha seguido aumentando, permitiendo una comunicación más directa con los visitantes, tanto reales como potenciales.

A partir del año 2021 se empezó a contar con una responsable de comunicación de la Red Natural de Aragón que se encarga del mantenimiento y actualización de la página web (<https://www.rednaturaldearagon.com/paisaje-prottegido-de-san-juan-de-la-pena-y-monte-oroel/>) y de las varias redes sociales disponibles, de forma que la información aportada se renueve frecuentemente y resulte de utilidad para los usuarios que las consultan.

Durante el periodo de actividad de la web, se recibieron un total de 1.048 visitas y se publicaron 8 notas de prensa que generaron 45 apariciones en medios de comunicación.

Dentro del mismo encargo se gestionan también las redes sociales del espacio, resultando en la publicación de 20 publicaciones en Facebook y 14 en Instagram, con un alcance medio de 1.482 y 1.311 personas por publicación, respectivamente.

Actuación. Gestión de las llamadas solicitando información.

En cuanto a la gestión de llamadas solicitando información, durante 2021 se recibieron numerosas solicitudes, centralizadas en el teléfono del Centro de Interpretación.

Actuación. Comunicación y divulgación de la Red Natural de Aragón.

Descripción: Dar a conocer los valores naturales y culturales de toda la red Natural de Aragón y todas las acciones que hacemos de educación y sensibilización y de conservación y uso público a través de los siguientes medios y canales de difusión:

- Cartelera y boletines de información
- Mailing a través del correo info@rednaturaldearagon.es

- Página web: www.rednaturaldearagon.com
- Página de Facebook: [@rednaturaldearagon](https://www.facebook.com/rednaturaldearagon)
- Canal Youtube: [Red Natural de Aragón](https://www.youtube.com/RedNaturaldeAragon)
- NOTAS DE PRENSA: todas las noticias relevantes y calendario de actividades se mandan a gabinete de comunicación para su difusión en presa escrita y radio.

¿A QUIÉN LE HACEMOS LLEGAR LA INFORMACIÓN?

- A todos los suscriptores de la página web.
- Listado de Oficinas de Turismo de Aragón, comarcales, etc...
- Asociaciones: de tiempo libre, deportivas, de adultos, fotografía, naturales, casas de juventud, diversidad funcional, culturales...
- Alojamientos turísticos y asociaciones de empresarios.
- A usuarios y seguidores de nuestras redes sociales.

Actuación PRUG. Medios de comunicación.

Desde Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón se han trasladado a los diversos medios de comunicación todo tipo de noticias asociadas a la gestión, funcionamiento y día a día del ENP.

Se adjunta listado de noticias y citas del espacio natural en distintos medios de comunicación:

<https://www.cartv.es/aragonnoticias/noticias/ruta-por-los-cinco-enclaves-imprescindibles-para-disfrutar-del-otono-en-aragon-13461>

<https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/comarcas/2022/04/10/la-red-natural-organiza-mas-de-30-actividades-en-semana-santa-1566351-daa.html>

<https://www.cartv.es/aragonnoticias/aragon/planes-para-este-fin-de-semana-agosto-se-despide-de-aragon-repleto-de-actividades-12853>

<https://www.europapress.es/aragon/noticia-red-natural-celebra-dia-europeo-parques-actividades-cinco-espacios-naturales-20220528110453.html>

<https://www.lavanguardia.com/local/aragon/20220707/8392437/aragon-pionera-difusion-espacios-naturales-protegidos-nueva-web-permite-reservar-actividades.html>

<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2022/07/07/aragon-promueve-mas-de-300-actividades-gratuitas-en-sus-entornos-naturales-1586432.html>

<https://diarioaragones.com/aragon-celebra-el-dia-de-las-aves-con-una-decena-de-actividades-gratuitas-en-las-tres-provincias/>

<https://www.cartv.es/aragonnoticias/aragon/aragon-celebra-su-semana-sobre-el-cambio-climatico-en-ocho-espacios-protegidos>

<https://zaragozala.com/aragon/la-red-natural-de-aragon-celebra-un-dia-en-familia-en-seis-espacios-protegidos/>

PASEO INTERPRETADO POR ANSÓ: <https://www.youtube.com/watch?v=nHMafTDopu4>

Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.2: Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

Actuación PRUG. Elaborar un plan interpretativo global para el Parque Natural, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Descripción: Por cuarto año los monitores del centro de interpretación han sido personal propio de la empresa pública SARGA. Dicho personal fue contratado tras el correspondiente proceso de selección en el que se baremaba la titulación, antigüedad en puestos similares, conocimiento del Espacio Natural Protegido...

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Los tres principales programas a gestionar se han podido realizar con la asiduidad de años anteriores: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura normal del Centro, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro y su entorno y el Programa "Dinamización Centros de Interpretación".

Los datos más relevantes de ambos programas se recogen en los análisis de la cuantificación y tipificación de visitantes.

Por otro lado, las labores de mantenimiento de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por empresas especializadas, y se financia con fondos de la Dirección General. Dichos gastos comprenden la limpieza del Centro, revisión de extintores, revisiones de caldera, llenados de caldera y revisión de aparatos eléctricos.

A partir del calendario de apertura se determinó las necesidades de limpieza, a cargo de los monitores del Centro de Interpretación. De igual manera se reservaron una serie de fondos para los gastos de las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

Actuación PRUG. Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales.

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

Se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de Interpretación de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y su entorno, y oferta turística.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público.

A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.

En el año 2022 el Centro ha permanecido abierto un total de 143 días, desde marzo hasta diciembre, habiendo recibido, en ese periodo, un total de 9.780 visitantes.

Actuación PRUG. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Parque Natural y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

Durante el año 2.022, un total de 190 alumnos de distintos niveles educativos han visitado el Parque Natural dentro del Programa educativo.

Actuación PRUG. Programa de dinamización de los CIN (actividades dentro del Programa de Atención al Visitante)

Descripción: Su finalidad pasa, igualmente, por afianzar los vínculos afectivos entre personas y entorno, pero en este caso en un plano más cotidiano y próximo, es decir, sobre todo entre la población local y el Espacio Natural con el que conviven a diario, si bien, no únicamente con este tipo de población. Se pretende promover la identificación e implicación de los habitantes del área de influencia socioeconómica del ENP, con los objetivos de conservación y de gestión del mismo. En este sentido, resulta de interés transformar a los Centros de Interpretación y a los/las profesionales que en ellos trabajan, en recursos más dinámicos dentro del territorio, llevando a cabo actividades específicas sobre cuestiones relacionadas con los valores naturales, culturales (materiales e inmateriales) del ENP. Dichas acciones, en muchas ocasiones englobadas en fechas señaladas como efemérides para un Espacio determinado, son ofertadas a entidades sin ánimo de lucro de las zonas de influencia socioeconómica de estos Espacios (asociaciones, ayuntamientos,

comarcas, etc.) a centros educativos de éstas, además de a visitantes ocasionales o asiduos (en este caso no necesariamente habitantes de la zona) en su periodo de vacaciones o tiempo libre.

Dentro del Programa de dinamización se incluyen varias líneas de acción.

Trabajando de cara al futuro, es decir, con la población joven de las Zonas de Influencia de los ENP, se desarrolla un Programa específico para ellas, el PEZIS. Aquí, los educadores/as ambientales, con la colaboración de los centros educativos del área de influencia del Espacio, despliegan una serie de sesiones en el aula complementadas con una o varias salidas para reconocer, o conocer de otra manera, el ENP cercano, con objeto de vivenciar su importancia y la necesidad de su conservación ante las posibles amenazas que lo pueden afectar.

El programa PEZIS en el Parque Natural de los Valles Occidentales se llevó a cabo por primera vez en 2021, en un solo centro educativo, el de Ansó. Durante 2022 el Programa se ha ampliado notablemente, desarrollándose durante el otoño en las cinco localidades del CRA Río Aragón: Ansó, Hecho, Salvatierra de Esca, Berdún y Santa Cilia de Jaca.

Para este curso se ha ofrecido una actividad incluida dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto el número 6 (Agua Limpia y Saneamiento).

Desde hace varios años, se lleva a cabo un amplio Programa de actividades durante la temporada de verano, ya que se trata de un periodo donde la afluencia de visitantes a los ENP se incrementa notablemente. Para el verano de 2022, se ha preparado una oferta de actividades en 19 Centros de Interpretación (CIs), que se ha materializado entre el 14 de julio y el 28 de agosto, ampliándose en el caso del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido hasta el 31 de octubre.

En el CI de Ansó se han ofertado 5 rutas interpretativas; 1 taller y actividades de interpretación espontánea, para un total de 28 actividades con una participación de 629 visitantes, cifra considerablemente mayor que la del año anterior.

Actuación. Actividades educativas, divulgativas y de sensibilización con colectivos escolares y centros de investigación por parte de los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA.

Descripción: Los APN del Parque Natural de los Valles Occidentales realizaron diversas actividades en colaboración con varios ciclos formativos.

Propuesta de inversión. Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación de Ansó.

Descripción: Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de Ansó, consistente en limpieza general de las instalaciones , pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería , etc.) ,reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras, actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.), mantenimiento de exteriores, adquisición de material de divulgación, reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y mejora de la exposición del centro.

Los gastos de luz, agua, teléfono e Internet son asumidos por el Ayuntamiento de Ansó.

Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.4: Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

Actuación PRUG. Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.

Descripción: Como espacios de recreo el Parque Natural Protegido oferta una serie de áreas recreativas en el interior del espacio natural protegido y en su zona de protección. Las cuadrillas de mantenimiento año a año realizan labores de limpieza y acondicionamiento.

Actuación PRUG. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Descripción: De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias.

Actuación PRUG. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.

Descripción: Las actuaciones sobre los senderos, se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios, formadas por 4 peones especialistas, uno de los cuales ejercía como jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, cobrando un plus mensual por ello. La cuadrilla se desplazaba a los distintos tajos por medio de todo terreno 4x4 provisto de remolque y caja cerrada para llevar la herramienta.

Actuación PRUG. Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

Descripción: Desde el Centro de Interpretación a través de su monitora y a través de las cuadrillas se incidió mucho sobre el visitante en la importancia de no generar basuras y procurar retornar con ellas a casa o dejarlas en lugares acondicionados para ello.

Aprovechando la disponibilidad sobre el terreno de los vigilantes/informadores, los últimos años se ha venido reforzando esta labor, que también es realizada por los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural.

Actuación PRUG. Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.

Descripción: Anualmente las cuadrillas de mantenimiento realizan diversos trabajos en los principales accesos al Parque Natural, como mejora de taludes, limpieza de desprendimientos, limpieza de basura...

Actuación PRUG. Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.

Descripción: Anualmente las cuadrillas de mantenimiento realizan diversos trabajos en los miradores ofertados por el Parque Natural. Cabe destacar actuaciones como la limpieza, mantenimiento y desbroce de miradores como el de Trasveral.

Actuación PRUG. Incorporar criterios de accesibilidad a los discapacitados en las nuevas infraestructuras públicas que se instalen.

Descripción: Las cuadrillas de mantenimiento han trabajado en la reserva de determinadas plazas para discapacitados motrices en algunos de los aparcamientos del Parque Natural, mantenimiento

de accesos a miradores accesibles como el de Trasveral. Igualmente, desde el Centro de Interpretación se mantiene la oferta de diversas infraestructuras adaptadas.

Actuación PRUG. Desarrollar las acciones necesarias para la obtención y mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Descripción: Este encargo consistió en la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión en los 5 espacios naturales que dependen del servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos.

Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.6: Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.

Actuación PRUG. Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.

Descripción: Anualmente en la memoria de uso público se recopilan y analizan los datos recogidos en campo y centros de interpretación por cuadrillas y monitores mediante encuestas a los visitantes. A través de una base de datos se obtienen unos resúmenes referentes a la cuantificación y satisfacción de la visita al Espacio Natural Protegido. Dicha labor la realiza el técnico de Uso Público.

3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

Propuesta de inversión: Proyecto de servicios para ayuda al reparto de sal para la ganadería extensiva y transporte de materiales, en los ENP de Huesca.

Financiación: DGA; FEADER Y MA

Adjudicatario: Eliance Helicopter Global Services SL

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto asociado al Parque Natural: 8.617,62 €.

Propuesta de inversión: HB22006: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para 2022.

Financiación: DGA; FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2022 (engloba esta y otras actuaciones): 456.759,47 €.

Adjudicatario: SARGA.

Actuación PRUG. Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.

Descripción: Tal y como se viene realizando durante los últimos años, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón presta el servicio de helitransporte a los ganaderos de la zona de Los Valles Occidentales. Ello beneficia el mantenimiento de la ganadería extensiva en esta zona, en la que los accesos viarios son en muchos casos imposibles o impracticables por vehículos terrestres, especialmente en el caso de la ganadería ovina, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa del espacio.

Se materializa mediante la contratación de una empresa externa que lleve a cabo los vuelos establecidos, mediante los cuales se realiza, no sólo el reparto de sal si no también portes de materiales para las cuadrillas hasta puntos difícilmente accesibles y retirada de escombros y restos de obras hasta zonas donde su retirada es factible.

Directriz General 1: Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

Directriz Específica 1.2: Promocionar las actividades agropecuarias.

Actuación PRUG. Apoyar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc.

Descripción: mediante las 3 cuadrillas de mantenimiento se han realizado diversas labores asociadas al mantenimiento de mallatas, bordas, limpieza de abrevaderos, retirada de pastores eléctricos, etc.

Todas ellas actuaciones destinadas a conservar la actividad pastoril y la cabaña ganadera en el espacio natural protegido.



Actuación PRUG. Elaborar un estudio de los refugios de titularidad pública del Parque Natural, evaluando su estado y estableciendo las necesidades más urgentes en relación con su mantenimiento. Se procurará, en la medida de lo posible, compatibilizar el uso ganadero con el uso de montañeros.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los APN realizan periódicamente informes acerca del estado de los refugios del Parque Natural de los Valles Occidentales.



Otras acciones en materia de Desarrollo Socioeconómico.

Actuación. Desarrollo socioeconómico con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Objeto: La Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón contempla un *régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las*

Áreas de Influencia. La cuantificación de dichas ayudas se realiza de acuerdo a las condiciones incluidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La distribución es la que figura a continuación para los municipios incluidos en el Paisaje Protegido, de acuerdo a la ORDEN AGM/865/2022, de 13 de mayo, por el que se aprueba y se compromete el gasto y se reconoce la obligación de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2022.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (HA)			IMPORTE COMPENSACIÓN €
	ENP	ZPP	TOTAL	
Aisa	2.525,00	554,00	3.079,00	25.230,32
Ansó	17.396,00	2.202,00	19.598,00	150.000,00
Aragües del Puerto	2.649,00	459,00	3.108,00	25.919,16
Borau	981,00	640,00	1.621,00	11.714,72
Valle de Echo	7.596,00	3.479,00	11.075,00	84.060,54
Total				296.924,74 €

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Uso público

4.1.1. Satisfacción de los visitantes

Para una mejor planificación del uso público de un espacio natural protegido y, más concretamente, para mejorar el control de la afluencia de visitantes y su grado de satisfacción, es importante conocer y profundizar en la tipología, necesidades y demandas de las personas que se acercan a estos espacios. La diversidad de motivaciones, intereses, demandas y necesidades de los visitantes es enorme, estando relacionados, estos aspectos, con variables como la edad, lugar de procedencia, conocimiento del medio visitado, información previa sobre el espacio, frecuencia de visitas, etc.

La satisfacción de los visitantes que acceden al Parque Natural de los Valles Occidentales es uno de los objetivos básicos de la gestión del uso público.

Para adquirir esta información, uno de los métodos más utilizados es el diseño de encuestas y posterior realización a los visitantes del espacio natural, aunque durante 2022, estas se han limitado a las realizadas dentro del Centro de Interpretación a todos los visitantes, más las propias de los programas educativos.

El cuestionario tiene como objetivo la detección de las mejoras o deficiencias que pudiera presentar y se convierte, además, en una primera aproximación a la tipología de visitantes y su nivel de satisfacción y opinión sobre el Parque Natural.

El objetivo general es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general. Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Parque Natural a la tipología y características del visitante.

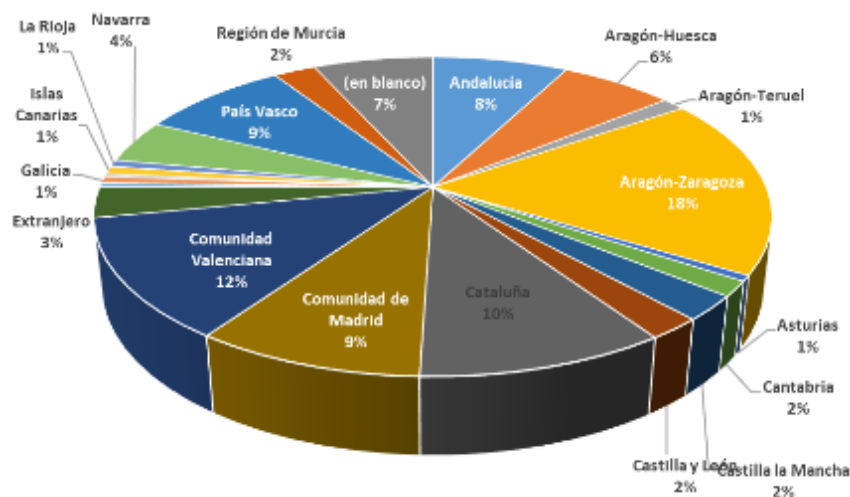
Metodología.

Los cuestionarios se dirigen a personas mayores de edad, realizándose a través de entrevistas personales por parte del encuestador, quien transcribe los enunciados de las preguntas y las posibles respuestas en el caso de preguntas cerradas, y el encuestado le comunica la opción elegida.

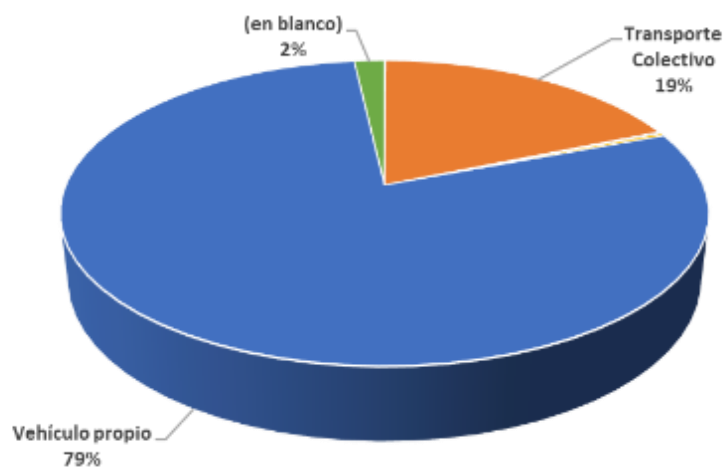
Tal y como se comentó anteriormente, la información que se presenta a continuación procede del análisis de las encuestas realizadas en el Centro de Interpretación.

Conclusiones.

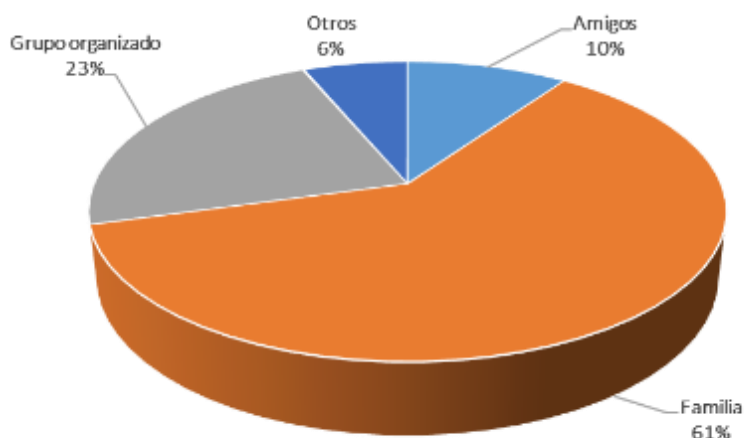
- La mayor parte de los visitantes vienen de Aragón (25%), Comunidad Valenciana (12%); Cataluña (10%) y Comunidad de Madrid (9%). De entre los aragoneses, casi tres de cada cuatro visitantes, proceden de Zaragoza.



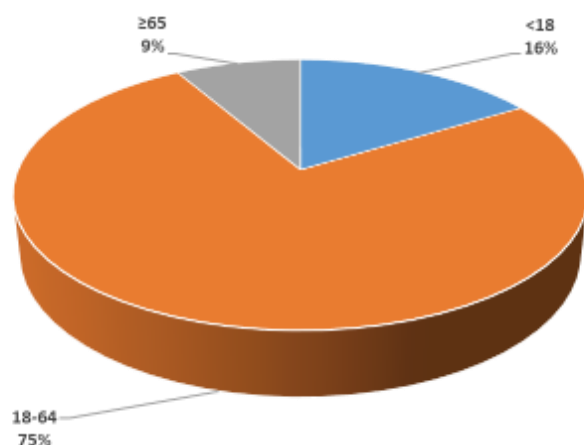
- Respecto al porcentaje de visitantes extranjeros, aunque ha aumentado ligeramente respecto al año anterior, sigue representando una mínima parte (3%) del total de visitantes, con un claro predominio de franceses y holandeses.
- El medio de transporte más empleado por los visitantes es el vehículo particular.



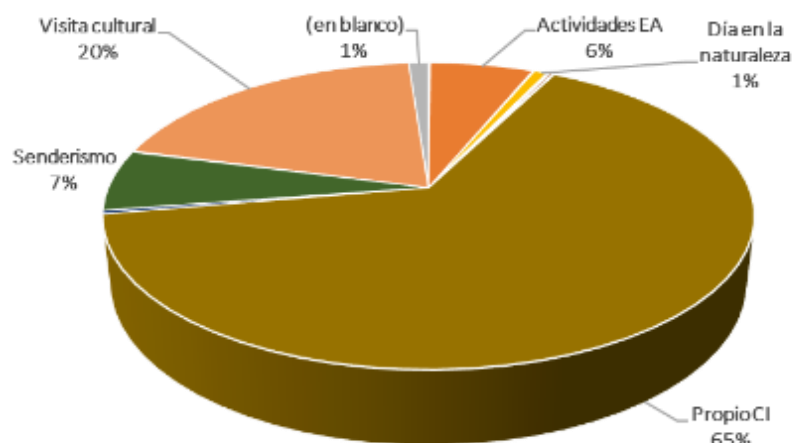
- Los visitantes acuden principalmente en familia (61%) y en grupos organizados (23%), seguido de grupos de amigos (10%).



- En cuanto a la edad de los visitantes, el grupo formado por adultos es el mayoritario con un 75%, seguido de los menores de edad con un 16%



- En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP, cabe destacar que ésta ha sido positiva.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido los accesos, el trato personal al usuario, la limpieza, los aparcamientos y la cantidad de visitantes.
- Cabe destacar también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación.
- Se observa que el interés principal de la visita es conocer el propio Centro de interpretación, y en el propio entorno del parque, las visitas culturales y el senderismo.



- Los encuestados conocen mayoritariamente la existencia de los Centros de Interpretación durante la propia visita y gracias a las indicaciones de las oficinas de turismo.

4.1.2. Cuantificación de los visitantes.

Durante 2022 se han seguido desarrollando una serie de actuaciones, iniciadas en campañas anteriores, tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el espacio, con vistas a mejorar la gestión del mismo y a una futura implantación del Sistema de Calidad Turística.

A través de dicha evaluación, se permite adaptar la gestión del espacio de manera que se cumplan los objetivos fijados en relación a la conservación y al uso público.

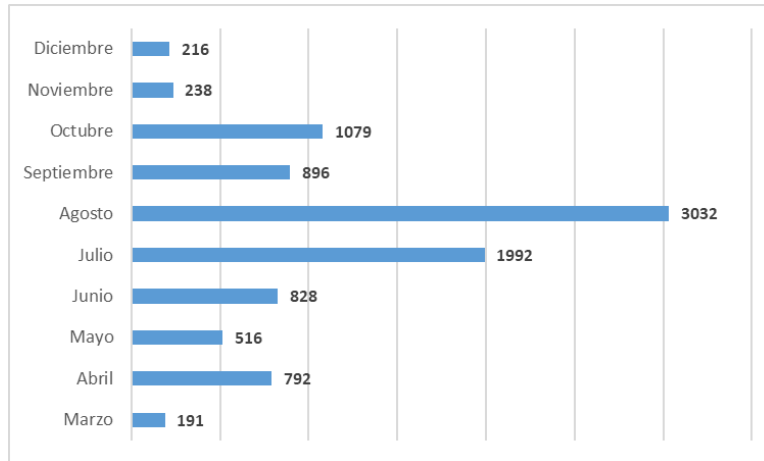
La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos.

A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visitas al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

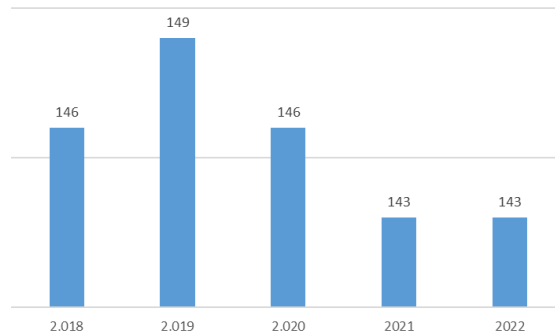
Programa de atención al visitante

En cuanto al Centro de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores.

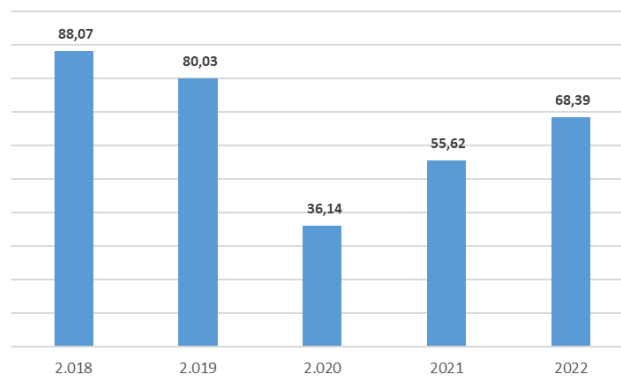
- Durante 2022 los meses de mayor afluencia han sido julio; agosto y octubre.



- Los días de apertura del centro se mantienen constantes respecto a la tendencia iniciada en 2018.



- Con respecto a la media de visitantes diarios, durante 2022, este valor ha alcanzado los 68,39 visitantes diarios, manteniendo la tendencia al alza que permite ir acercándose a los valores previos a la pandemia.



Programa educativo y atención continuada

Este Programa, hito importante dentro de la gestión de visitantes de los ENP de Aragón y que, tras ponerse en marcha en 1996, ha superado su 25 aniversario, es un instrumento muy valorable para la formación de ciudadanos críticos y comprometidos.

En Ansó, el grueso de participación en este programa se ha concentrado en otoño, sumando, a lo largo del año 629 participantes.

A pesar de la lejanía del Centro de Interpretación de las capitales de provincia, que provoca que el número de participantes en el programa educativo siempre sea menor que en otros centros de la Red Natural de Aragón, este año el valor sigue creciendo, recuperando los valores previos a la pandemia.

4.2. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado y promovido estudios en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

4.3. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el buen estado y el adecuado funcionamiento de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y apropiada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

A lo largo de 2.021 se han continuado las labores de mantenimiento y todos los trabajos, ejecutados por las cuadrillas de mantenimiento del espacio se han desarrollado con normalidad.

4.4. Participación social.

La participación social en el Parque Natural se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato que, como es habitual los últimos años, se reunió en una ocasión, el 4 de julio.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEADER	DGA	TOTAL
CONSERVACIÓN Y USO PÚBLICO	HB22006: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para 2022.	0,00	73.908,76	154.470,97	228.379,73
	2021/06: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.	0,00	0,00	65.469,54	65.469,54
	Gastos derivados del Mantenimiento de los Centros de Interpretación.	0,00	0,00	1.257,94	1.257,94
	RB24014: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón	0,00	0,00	28.530,86	28.530,86
	RB24009: Monitorización de la biodiversidad en Aragón y asistencia técnica para la gestión del catálogo de especies amenazadas y el banco de datos de la biodiversidad de Aragón. Año 2022	0,00	28.620,00	25.380,00	54.000,00
	TOTAL CONSERVACIÓN Y USO PÚBLICO	0,00	102.528,76	275.109,31	377.638,07
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	HB22006: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para 2022.	0,00	0,00	228.379,74	228.379,74
	Desarrollo socioeconómico con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el año 2022.	0,00	0,00	296.924,74	296.924,74
	Proyecto de servicios para ayuda al reparto de sal para la ganadería extensiva y transporte de materiales, en los ENP de Huesca.	1.637,35	4.567,34	2.412,93	8.617,62
	TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	1.637,35	4.567,34	527.717,41	533.922,10
TOTAL		1.637,35	107.096,10	802.826,72	911.560,17

5.2 Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés

5.2.1 Introducción

Los Paisajes Protegidos, según el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

La protección del Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés comienza en el año 2010, cuando se aprueba la declaración del Paisaje Protegido a través de Decreto 71/2010 de 13 de abril, del Gobierno de Aragón.

El Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés cuenta con una superficie de 2.440,00 ha distribuidas en dos recintos: Foz de Fago con 1.158 ha y Foz de Biniés con 1.282 ha. Siendo uno de los mejores espacios naturales de la comunidad autónoma de Aragón para la observación de aves rupícolas.



Este ENP se encuentra situado al noroeste de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la provincia de Huesca, al sur de las Sierras Interiores.

Administrativamente, se ubica dentro de la Comarca de la Jacetania. Y posee superficie perteneciente a los términos municipales de Ansó, Canal de Berdún y Valle de Hecho.

Las altitudes van desde los 610 m. en el río Veral hasta los 1.267 m. en la punta del Trueno.

De entre los elementos de interés más destacados del Paisaje Protegido cabe reseñar:

- Erosión fluvial sobre relieves calcáreos del Eoceno.
- Contraste entre enclaves de bosque caducifolio mixto en los fondos y formaciones submediterráneas en las zonas altas (inversión ombrotérmica).
- Presencia de flora y fauna catalogada: *Allium pyrenaicum*, quebrantahuesos, alimoche, milano real y nutria.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y el hombre en la zona.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, piscícolas, sociales, etc.).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural o cultural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y naturales, a través de programas de investigación, interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

5.2.2. Descripción del espacio.

Las Fozes de Fago y Biniés se encuentran situadas al noroeste de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la provincia de Huesca.

Se localizan al sur de las Sierras Interiores, como formaciones calcáreas eocenas en un relieve de colinas y alineaciones de litología a base de areniscas y margas. La Foz de Fago constituye un escarpe rocoso originado por el barranco Tartiste, mientras que la Foz de Biniés está formada por el río Veral tras nutrirse del Barranco de Búgalo, y su confluencia con el Barranco de San Miguel.

Clima

Las Fozes se encuentran en un territorio sometido a influencias atlánticas amortiguadas, y mediterránea algo alejada.

En general hay un gradiente norte-sur de distribución de precipitaciones, con una concentración en el periodo de otoño primavera.

Geología y geomorfología

Corresponde a la unidad morfoestructural del denominado Flysch, que aparece al sur de las Sierras Interiores, como una franja de gran anchura que desciende desde los 2000-2100 m hasta la Canal de Berdún, a 800-1000 m. Se trata de un relieve de colinas y alineaciones de cumbres redondeadas y vertientes muy homogéneas, debido a la plasticidad que le confiere la litología consistente en la alternancia en capas delgadas de areniscas y margas. Las características litológicas, estructurales, geomorfológicas y topográficas de esta unidad se ven modificadas por la aparición de megacapas calcáreas de edad eocena que estratigráficamente pertenecen posiblemente a la base del flysch y son responsables de la existencia de estos geotopos singulares en forma de fozes.

Hidrogeología

La roca caliza, material que forma las fozes, en contacto con el agua, se agujerea como si de un queso gruyere se tratase (proceso de Karstificación).



Las cuevas y simas así formadas en esta zona reciben el nombre de “fuebas” y “foraus” como la fueba del Palomar y el forau de los Gabachos.

Flora y Fauna

Las Fozes de Fago y de Biniés constituyen un singular enclave ecológico al conformarse como espacio de frontera entre el ambiente húmedo propio del centro de Europa y el ambiente seco propio del mundo mediterráneo.

Su especial ubicación, unida a las diferentes exposiciones al sol, los vientos dominantes, la confluencia de influencias climáticas, la inaccesibilidad a la mano del hombre, así como la dificultad para el crecimiento en los pequeños resaltes y cavidades de las paredes han creado unas condiciones muy concretas bajo las cuales crece una gran diversidad florística y faunística.

Las masas de vegetación más características del entorno del Paisaje Protegido están formadas por carrascales, que ocupan los lugares más suaves y cálidos del territorio. Constituyen el nivel mesomediterráneo situado en zonas de menor altitud o enclaves más elevados de topoclimas secos. Suelen ir acompañados por el boj, y en el estrato arbustivo presentan, además, *Rhamnus alaternus*, *Phillyrea media*, *Pistacia terebinthus*, *Juniperus oxycedrus*, *Colutea arborescens* y *Euphorbia characias*. En los enclaves situados en los fondos de las fozes es más habitual un microclima algo más fresco, que favorece la aparición de ejemplares aislados de encina acompañados de *Phillyrea angustifolia*, *Lonicera implexa* y *Ephedra nebrodensis*.

En este entorno son abundantes también los pinares de pino albar (*Pinus sylvestris*), algunos de ellos procedentes de repoblaciones recientes. Por su carácter pionero, colonizador y heliófilo, ocupan grandes superficies en transición hacia el quejigal seco de zonas más húmedas y topográficamente elevadas.

En cuanto a la vegetación de ribera es frecuente la presencia de *Salix eleagnos* subsp. *angustifolia* y *Salix purpurea*, que forman poblaciones muy llamativas en invierno, por su colorido.

Cabe reseñar también la gran riqueza de especies de flora rupícola que nace y crece en las repisas de los cortados de las escarpadas fozes.

La variedad de ambientes existentes en el entorno de las Fozes hace que la fauna también sea rica y variada, adaptándose a las diferentes condiciones presentes.

Entre las aves es destacable la presencia de aves ligadas a los acantilados y roquedos como buitre común (*Gyps fulvus*), quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), treparriscos (*Tichodroma muraria*) o el vencejo real (*Apus melba*).

En las masas de agua y los cursos fluviales aparecen especies claramente ligadas a sotos y medios acuáticos como el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*) y la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*).

En todo el ámbito del PORN se ha detectado la presencia de 57 especies de mamíferos, de las que una treintena son micromamíferos. Ello supone que el 83% del total de la Península Ibérica se encuentran dentro de este ámbito. De ellas una buena representación está en el Paisaje Protegido.

Otro de los grupos más destacados en el ámbito del Paisaje Protegido son los peces, con presencia de hasta siete especies: trucha común (*Salmo trutta fario*), barbo común (*Barbus graellsii*), barbo culirrojo (*Barbus hasii*), madrilla (*Chondrostoma toxostoma*), piscardo (*Phoxinus phoxinus*), bermejuela (*Chondrostoma arcasii*), y pez lobo (*Barbatula barbatula*).

Entre los anfibios y reptiles, destaca la presencia de salamanguesa común (*Tarentola mauritanica*), lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), culebra de esculapio (*Elaphe longissima*), sapo común (*Bufo bufo*) y rana común (*Rana perezi*).

Paisaje

En este territorio tiene lugar una acusada compartimentación del relieve en atención a la red fluvial, que, en sentido norte-sur, delimita grandes valles de idéntica disposición que atraviesan diferentes unidades morfoestructurales. Cabe considerar cada valle como una unidad paisajística adaptada a los límites topográfico-visuales, como son el Valle de Fago y el valle del Veral. En estos valles destacan las fozes como enclaves de gran calidad, situados en la parte baja de los mismos.



Medio Humano

En el entorno mediterráneo es estrecha la relación existente entre el ser humano y los sistemas ecológicos, dado que la conservación y mantenimiento de estos últimos es consecuencia del uso y aprovechamiento de los recursos ligados al medio natural.

Por este motivo es preciso pensar en el ser humano como un elemento interno de los ecosistemas, parte esencial de éstos para su generación y mantenimiento.

A continuación, se recogen los datos básicos del Paisaje Protegido:

Nombre: Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés.
Superficie total protegida: 2.440 ha
Superficie zona periférica de protección: 0 ha



5.2.3. Marco legal y figuras de protección

A continuación, se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el espacio natural.

5.2.3.1 Marco legal

- **Ámbito europeo:**
 - Directiva 1992/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
- Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ámbito autonómico:**
 - Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Espacios Amenazados de Aragón (y modificaciones posteriores).
 - Decreto 45/2003, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
 - Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
 - Ley 12/2004, de 20 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.
 - Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
 - Ley 19/2006, de 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Decreto 13/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
 - Ley 6/2014, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes, así como sus mecanismos de planificación.
 - Decreto 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
 - Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
 - Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
 - Decreto legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

- Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

5.2.3.2 Figuras de protección

- Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés.
- Lugar de Importancia Comunitaria LIC Sierra de los Valles, Aisa y Borau y LIC Foz de Biniés.
- Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA Salvatierra – Fozes de Fago y Biniés – Barranco del Infierno.
- Ámbito del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón.
- Montes de Utilidad Pública

5.2.4 Estado de la planificación

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Paisaje Protegido son:

- Plan de Protección del Paisaje Protegido: se publicó en el año 2015 mediante el DECRETO 273/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA.

5.2.5. Cartografía

5.2.6 Recursos para la gestión

Tanto en lo que respecta a los recursos humanos como a los materiales y equipamientos, se emplean los mismos anteriormente descritos para el Parque Natural de los Valles Occidentales.

5.2.7 Actuaciones de gestión y resultados

Tanto el funcionamiento básico como la gestión preventiva y el control administrativo se llevan a cabo de forma idéntica a lo comentado para los Valles Occidentales y, en lo que respecta a la gestión proactiva, todas las actuaciones de **conservación y uso público** se llevan a cabo con las cuadrillas de mantenimiento del Parque Natural, empleando el Centro de Interpretación de dicho espacio natural, ubicado en Ansó, para las actividades de divulgación, educación ambiental y acogida de visitantes al Paisaje Protegido.

En lo relativo al **desarrollo socioeconómico**, las ayudas con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, quedaron distribuidas , conforme indica la *ORDEN AGM/865/2022, de 13 de mayo, por el que se aprueba y se compromete el gasto y se reconoce la obligación de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2022*, tal y como se indica en la siguiente tabla:

SUPERFICIE (HA)				
MUNICIPIO	ENP	ZPP	TOTAL	IMPORTE COMPENSACIÓN €
Canal de Berdún	403,00		403,00	5.000,00
Ansó (compensación contemplada igualmente en el PNVO)	17.396,00	2.202,00	19.598,00	150.000,00
Valle de Echo (compensación contemplada igualmente en el PNVO)	7.596,00	3.479,00	11.075,00	84.060,54
Total				239.060,54 €

